



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

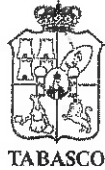
SUBCOMITÉ SECTORIAL

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2019-2024.

EN LA CIUDAD VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CARLOS ENRIQUE ÍÑIGUEZ ROSIQUE, COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO DE LA GUBERNATURA; ENRIQUE CABALLERO VILLAMAYOR, DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS, SUBCOORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; JUAN ROGELIO GONZÁLEZ NOVEROLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN TABASCO; LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO; GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO; BLANCA ESTELA LÓPEZ PONS, PRESIDENTA DE LA BARRA TABASQUEÑA DE ABOGADOS, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.; CARLOS EDUARDO FLOTA ESTRADA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO; Y RAMIRO CHÁVEZ GOCHICOA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2019-2024. AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. Conforme lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 y 76 párrafos octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 14, 15 y 16 de la Ley de Planeación, se establece que la rectoría del estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del estado.
- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Suplemento "D", al Periódico Oficial del Estado, número 6389, el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

SUBCOMITÉ SECTORIAL

Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual se considera en los artículos noveno, décimo, undécimo, duodécimo y décimo tercero, la integración y atribuciones de los subcomités sectoriales que lo integran.

III. Dicho ordenamiento también señala que los subcomités sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear a su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la dependencia o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

IV. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la planeación estatal de desarrollo.

V. Así mismo, dicho ordenamiento legal, en el artículo 4 establece que la Gubernatura del Estado y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos son dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo de Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.
- 2.- Lectura de la integración y atribuciones del Subcomité Sectorial de Administración Central, a cargo de Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.
- 3.- Toma de protesta de los integrantes del Subcomité de Administración Central a cargo de Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

SUBCOMITÉ SECTORIAL

- 4.- Clausura de la Sesión a cargo de Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

1.- En uso de la voz, Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, procede a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a esta sesión de Instalación del Comité de Administración Central, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del COPLADET.

2.- Para el desahogo de este punto y con fundamento en el artículo duodécimo del Reglamento Interior de del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, y derivado que en el presente Subcomité Sectorial, convergen la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y la Gubernatura, Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, procede a dar lectura de la integración y funcionamiento:

Subcomité Sectorial de Administración Central

- I. Un Coordinador, que será Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos;
- II. Un Secretario Técnico, que será Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental;
- III. Un Secretario Ejecutivo, que será Carlos Enrique Íñiguez Rosique, Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura;
- IV. Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma dependencia y designados por su titular que serán: Enrique Caballero Villamayor, Director General de Normatividad y Transparencia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Ana Isabel Núñez de Dios, Subcoordinadora de Asuntos Jurídicos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; Juan Rogelio González Noverola, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;
- V. Un delegado federal o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con las de la cabeza de sector estatal, que será Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco;



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

SUBCOMITÉ SECTORIAL

- VI. El representante de la Coordinación General del COPLADET, acreditado ante el Subcomité Sectorial que será Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;
- VII. Dos representantes del sector social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del subcomité sectorial y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité, que serán Gonzalo Humberto Medina Pereznieta, Presidente del Colegio de Notarios de Tabasco y Blanca Estela López Pons, Presidenta de la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados A.C.;
- VIII. Un representante del sector privado, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del subcomité sectorial y que será Carlos Eduardo Flota Estrada, Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública de Tabasco; y
- IX. Un representante del sector académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del subcomité y que será Ramiro Chávez Gochicoa, Rector de la Universidad Politécnica del Centro.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité Sectorial podrá invitar a otros representantes del sector público federal, estatal, municipal, social y privado; cuando vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en las fracciones I a la VII, tendrán voz y voto en el seno del subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

El Subcomité Sectorial de Administración Central tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General del COPLADET, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales;
- II. Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General, para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos;
- III. Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

SUBCOMITÉ SECTORIAL

- IV. Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- V. Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

El Coordinador del Subcomité Sectorial de Administración Central tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades del Subcomité;
- II. Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- III. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- IV. Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- V. Pasar la lista de asistencia a los miembros del Subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros mas uno;
- VI. Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- VII. Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- VIII. Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité;
- IX. Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes;
- X. Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET; y
- XI. Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco y en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.



SUBCOMITÉ SECTORIAL

A los representantes de las dependencias federales y estatales les compete:

- I. Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
- II. Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- III. Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

El Subcomité Sectorial de Administración Central podrá llevar a cabo las siguientes:

- I. Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- II. Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el Coordinador formulará las convocatorias correspondientes.

3. Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Administración Central, Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, solicita a los presentes que tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que proceda a realizar la toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo, a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido se procede a llevar a cabo la toma de Protesta de Ley a los Integrantes de dicho Subcomité.

"Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Administración Central, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

SUBCOMITÉ SECTORIAL

Los integrantes responden: ¡Sí, protesto!

Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden".

4.- Acto seguido y en uso de la voz, Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos señala: Visto que todos los puntos enlistados en el orden del día para esta reunión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto a tratar, siendo las 19:00 horas del 15 de julio de 2019, se levanta la sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL

Guillermo Arturo del Rivero León
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Oscar Trinidad Palomera Cano
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Carlos Enrique Iñiguez Rosique
Coordinador General Ejecutivo de la
Gubernatura

Enrique Caballero Villamayor
Director General de Normatividad y
Transparencia de la Coordinación
General de Asuntos Jurídicos

Ana Isabel Núñez de Dios
Subcoordinadora de Asuntos Jurídicos de
la Coordinación General de Asuntos
Jurídicos



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

SUBCOMITÉ SECTORIAL

Juan Rogelio González Noverola
Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas de la Coordinación General
de Asuntos Jurídicos

Carlos Manuel Merino Campos
Delegado Estatal de Programas para el
Desarrollo en Tabasco

Gonzalo Humberto Medina Pereznieto
Presidente del Colegio de Notarios de
Tabasco

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación del
COPLADET

Blanca Estela López Pons, Presidenta de
la Barra Tabasqueña de Abogados,
Colegio de Abogados A.C.

Carlos Eduardo Flota Estrada
Presidente del Consejo Directivo del
Instituto de Administración Pública de
Tabasco

Ramiro Chávez Gochicoa
Rector de la Universidad Politécnica del
Centro

Hoja protocolaria de firmas del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Administración Central 2019-2024.